SERVIU Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
SECCIÓN CONTROL DE GESTION
Nº INT.: 273
OFPA: 284

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 002836 *08.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La [redacted] de fecha 19/10/2011 que contrató con **INMOBILIARIA Y GESTION INTEGRAL LIMITADA** la ejecución de las obras de "Reparación Paso Superior Vehicular Avda. Apoquindo sobre Avda. Américo Vespucio", Comuna de Las Condes, en la suma alzada de $20.001.660 y con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno;

b) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:

b1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del contratista (Folio del Libro de Inspección Nº 006 de fecha 21/11/2011), y el Oficio Ord. N° 218 de fecha 21/11/2011, del Director de la Obra, en que informa que se otorga el pase para la recepción de las obras con esa misma fecha.

b2) Acta de Recepción: De fecha 29/11/2011, sin observaciones.

b3) Certificados Entregados:
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Nº 1312/2011/33392, de fecha 29/11/2011, emitido por la Inspección Comunal del Trabajo Providencia.
Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales por trabajador, todos de fecha 29/11/2011, emitidos por PreviRed.com.
Declaración Jurada simple, de fecha 16/11/2011, respecto a los servicios de agua, alcantarillado, luz, telefonía e internet.

b4) Estudio Cumplimiento de Plazo:

Plazo contractual Res. Ex. Nº 5794/2011	:	30 días corridos
Fecha de Inicio de la obra	:	28/10/2011
Fecha de Término Contractual	:	27/11/2011
Tiempo Real		
Fecha de Término Real	:	21/11/2011
Tiempo Empleado	:	24 días corridos, sin atraso.

c) La Resolución Nº 1600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

d) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

[redacted]

RESOLUCION:

1.- Apruébase la Recepción de las obras del contrato suscrito con INMOBILIARIA Y GESTION INTEGRAL LIMITADA, por Resolución Exenta N° 5794/2011, conforme al Acta de Recepción de 29/11/2011.

13/4

REF.: APRUEBA RECEPCION DE OBRAS REPARACIÓN PASO SUPERIOR VEHICULAR AVDA. APOQUINDO SOBRE AVDA. AMÉRICO VESPUCIO, COMUNA DE LAS CONDES.
CTTA.: INMOBILIARIA Y GESTION INTEGRAL LIMITADA.

2.- Déjase establecido que las obras se terminan sin atraso.

3.- La Subdirección de Administración y Finanzas devolverá a INMOBILIARIA Y GESTION INTEGRAL LIMITADA la Boleta [redacted] por 45,64 U.F., previa entrega por parte del contratista de otra boleta de garantía por 27,37 U.F. (3% del monto del contrato) por concepto de Buen Comportamiento de las Obras y Buena Ejecución, con una vigencia mínima hasta el 21/11/2013.

4.- El Contratista deberá suscribir ante Notario Público tres ejemplares de la presente resolución y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el costo que ello signifique.

5.- El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION JURIDICA

OTS/EEB/HAD/MRA/JLG

TRANSCRIBIR:
-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
-SUBDIRECCION JURIDICA (4)
-SUBDIRECCION PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES (Rosa Núñez C.)
-SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
-SECCION SECRETARIA GENERAL
-SUBDEPTO. PRESUPUESTO
-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
-DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
-DIRECCION DE VIALIDAD MOP
MORANDE N° 59, SANTIAGO
-DEPARTAMENTO OBRAS PAVIMENTACION (Susy Pascua A.)
-CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM
-INMOBILIARIA Y GESTION INTEGRAL LIMITADA
[redacted]
-SECCION PARTES Y ARCHIVO

CONTRALORIA INTERNA SERVIU RM
VB°

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
27 ABR 2012
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
MINISTRO DE FE

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE